

# *Xylella fastidiosa*

## Ficha informativa



### ¿Qué es?

Es una bacteria que afecta a las plantas leñosas. Puede afectar a más de 500 especies, sobre todo olivos, almendros, cítricos, plantas ornamentales y silvestres como: romero, lavanda, alcornoque, aladierno, etc.

### ¿Qué daños puede causar?

En cuanto el vegetal se infecta, la bacteria tapona sus vasos e impide la circulación de savia bruta.

Sus primeros síntomas: hojas marchitas y decaimiento general.

El resultado final: ramas secas y muerte del individuo.



### ¿Cómo puede propagarse?

La bacteria se transmite de una planta a otra por medio de insectos chupadores (siendo, *Philaenus spumarius*, el transmisor más eficaz) que se alimentan de la savia bruta que circula por la planta.

### ¿Cuál es su distribución?

En España apareció por primera vez en Baleares. En julio de 2017 se declaró el primer foco en la Península Ibérica, concretamente en distintos municipios de la provincia de Alicante. Recientemente, ya en 2018, se ha declarado un foco en Madrid. En Almería se ha efectuado una interceptación de planta infestada, que han sido destruidas.

### ¿Cómo se controla?

Para frenar su expansión, los científicos intentan conocer mejor los vectores que hay en Europa, su ciclo biológico, cómo se mueven y su comportamiento alimenticio, para determinar cómo se trasmite la enfermedad a la planta e intentar desarrollar algún producto que se lo impida.

En las parcelas afectadas de la provincia de Alicante, el protocolo marcado por las Decisiones de la UE, dispone la realización de tratamientos insecticidas contra los vectores de la *Xylella fastidiosa* y plantas que puedan albergar los vectores en un radio de 100 metros alrededor de cada parcela infestada.

Arrancar y destruir 'in situ' según con las limitaciones establecidas en la normativa vigente, de las especies susceptibles situadas en la zona infestada.

Además, se considerará "zona tampón" un radio de 5 km alrededor de la zona afectada.

### Normativa y más información

<http://www.agroambient.gva.es/web/medio-natural/sanidad-forestal>

### Enlaces de interés

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/agricultura/sanidad-vegetal>

Supervisión técnica y dirección: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. D. G. de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

Documento realizado por VAERSA en el marco del contrato de asistencia técnica Expte. CNCA19/0301/26 "Trabajos relativos a los montes y vías pecuarias. Periodo 2019-2021", Expte. CNCA16/0301/58 "Servicio para las prospecciones de cuarentena y el estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana Año 2016-2020" y la Orden de ejecución Expte. CNCA17/0301/127 "Prospección de organismos de cuarentena y la prospección del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana (Fondos Feader)".

Febrero de 2020